

ACTA DE LA COMISIÓN ASESORA N° 144.

En la Ciudad de Buenos Aires, a las 10,30 horas del día 15 de agosto del año 2013, conforme con lo dispuesto por el Artículo 37 del Marco Regulatorio aprobado por Ley N° 26.221, se reunieron en sede de la A.PLA, los integrantes de la Comisión Asesora en representación de los Municipios de: Almirante Brown: Sr. Coordinador de Cloacas, Arq. Jorge GHILARDI; Ezeiza: Ing. Diego ARENA; Hurlingham: por la Dirección General de Servicios Públicos, Arq. Fabián O. TAFFURI; La Matanza: Sr. Responsable del Pro.Me.Ba. Municipal, Agrimensor Guillermo MEROÑO; Morón: Sr. Subsecretario de Planeamiento Urbano, Arq. Daniel ARROYO; Quilmes: Sr. Asesor de la Secretaria de Aguas, Cloacas y Saneamiento Hídrico, Ing. Jorge LETTIERI San Fernando: Sr. Secretario de Obras e Infraestructura Pública Arq. Mario Gastón D'AQUINO; San Isidro: Sr. Director General D. Luis David NOBREGA; San Martín: Sra. Directora de Arquitectura y Vivienda, Arq. Mariana LÓPEZ; Tigre: Sra. Directora General de Saneamiento y Redes Urbanas, Arq. Sandra MISURIELLO; Tres de Febrero: Sr. José Luis MOSQUERA; por el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA): Ing. María de los Ángeles LUENGOS VIDAL; por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el Sr. Asistente en temas de Agua y Saneamiento de la Dirección General de Infraestructura, Arq. Eduardo DOS SANTOS; por Agua y Saneamientos Argentinos (AySA): el Sr. Gerente de Programación de Obras, Ing. José Raphael BARRA ARAUJO y por la Subsecretaría de Recursos Hídricos (SSRH): Sr. Asesor de la Subsecretaría, Ing. José Manuel KERZ. Por la Agencia de Planificación el Sr. Gerente General Ing. Alberto BRESCIANO, en carácter de Coordinador conforme lo establece el Artículo 29 de la Ley N° 26.221 y como colaboradores: el Sr. Gerente de Coordinación y Relaciones Institucionales, Lic. Walter MENDEZ; el Sr. Gerente de Planificación Técnica y Económica, Ing. Alfredo GULLER y el Sr. Gerente de Asuntos Legales, Dr. Manuel ABAJAS RODRIGUEZ. Mediante la Resolución N° 042/10 de la Agencia de Planificación fue aprobado el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Asesora, tal cual lo establece el Art. 37 inc. 8 del Marco Regulatorio. En mérito a lo fijado por dicho Reglamento en los Art. 23, 26, 27 y sus alcances, la Conducción de la Comisión Asesora, durante el 08/05/13 al 08/09/13, será responsabilidad del Municipio de San Isidro la Coordinación y del Municipio de Hurlingham la Secretaria de Actas, con las obligaciones especificadas en los artículos 26 y 27 de dicho instrumento

Se procedió a dar inicio a la reunión para la que fueron convocados según el Orden del Día, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 37 del Marco Regulatorio (Ley N° 26.221) que funcionará conforme así lo dispone la precitada norma, el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Asesora y aquellas que se dictaren al efecto de su funcionamiento.

ORDEN DEL DIA REUNION DE COMISION ASESORA 25/07/13

Temas de:

A) ORGANIZACIONAL:

1. Aprobación del Acta de la reunión anterior
2. Informe del Gerente General de la A.PLA.
3. Designación de dos miembros para la firma del Acta.
4. Informe de la Subcomisión de Especificaciones Técnicas para Trabajos en Vía Pública (Continuación).
5. Propuesta de implementación de acciones conjuntas para el cuidado de las instalaciones e infraestructura de los pozos de explotación de agua subterránea (Continuación).

B) OBRAS:

C) VARIOS:

1. Agenda Abierta.

Temas abordados:

A)1. El Secretario de Actas procede a la lectura del Acta de la reunión próxima pasada, se aprueba y se firma.

A) 2. El Ing. Alberto BRESCIANO informa, que se distribuyen copias de: a) CD con Estado de Proyectos y Obras al 30062013 y Estado Global al 050713, presentado por AySA; b) Manda del Juez en los autos caratulados “Mendoza Beatriz Silvia y Otros S/Ejecución sentencia”, en cuyo acto resolutive se autoriza provisoriamente, por el término de 60 días corridos, el comienzo de las obras de construcción de la Planta de Tratamiento de Líquidos Cloacales Desvinculada para el Barrio Los Ceibos. Asimismo comenta que el día 06 de agosto concurrió, con representantes del Municipio de La Matanza y AySA ante el Sr. Juez Titular a cargo del Juzgado en lo Federal Nº 2 de Morón; en donde se firmó un Acuerdo mediante el cual el Municipio de la Matanza será responsable de la operación y funcionamiento diario de la planta de tratamiento en cuestión; c) Acta de reunión celebrada el 29 de julio en ACUMAR con representantes de la Ciudad de Lanús, AySA y A.PLA. S/ agua y cloacas en Villa Jardín

Asimismo comunica que los Municipios de Hurlingham, Ituzaingó, Tigre, Esteban Echeverría, Ezeiza, Avellaneda, San Isidro y Ciudad de Buenos Aires, remitieron teléfonos y direcciones de correo electrónico, tal como se acordara en reunión del 11 de julio con el objeto de implementar formas de comunicación fehaciente entre AySA y los Municipios, a fin de

informar de las reparaciones que se están realizando, principalmente cuando son reparaciones que se realizan en forma urgente.

A) 3. El Secretario de Actas, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de Funcionamiento, en su artículo N° 22 (último ítem), propone designar dos miembros de la Comisión Asesora para la suscripción de la presente Acta. Por tal motivo se acuerda que los Representantes del Municipio de La Matanza y del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires serán los responsables de dicho acto.

A) 4. En cuanto a los temas pendientes relacionados a las “Especificaciones Técnicas para Trabajos en Vía Pública”, se acordó seguir analizando las alternativas en el seno de la Subcomisión creada para tal fin, con el objeto de someter a votación a la brevedad en futuras reuniones de Comisión.

A) 5. Con relación a la propuesta de implementación de acciones conjuntas para el cuidado de las instalaciones e infraestructura de los pozos de explotación de agua subterránea, se analizaron muchos temas, como ser: rastreador satelital en los transformadores; cámaras de seguridad con monitoreo en los municipios; alerta temprana; fuerzas nacionales, provinciales o municipales; crear conciencia en la población que es un bien social; etc. Se acordó en base a lo presentado por la A.PLA y analizado por los Miembros de la Comisión, que para la próxima reunión, cada uno propondrán acciones concretas que serán analizadas en profundidad para luego arribar a una propuesta común que abarque la problemática de todos los municipios.

C) 1. Seguidamente se procede a fijar como tema primario para la próxima reunión a saber: a) Informe de la Subcomisión de Especificaciones Técnicas para Trabajos en Vía Pública (Continuación), b) Propuesta de implementación de acciones conjuntas para el cuidado de las instalaciones e infraestructura de los pozos de explotación de agua subterránea (Propuesta de la C.A.).

Siendo las 12,50 horas se da por finalizada la jornada, quedando concertada la próxima reunión para el día jueves 29 de agosto del año 2013 a las 10.30 horas, en sede de la A.PLA.